

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: EJEC. ALIM. 2009-00524

Teniendo en cuenta que según el informe rendido (archivo N° 04), el expediente objeto de este asunto no se encuentra en el despacho desde el año 2014, por secretaría remítanse al Juzgado de Ejecución correspondiente, las documentales que componen esta actuación.

Así mismo, infórmese al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-, lo aquí dispuesto.

**CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb9993f0b5ee25b21aea89edfef6c0db75d74861167b14a78f5d4904abb518e0**

Documento generado en 24/01/2022 03:07:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>